

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 014 EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
- EJE SOCIAL -**

**VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h15 del 28 de junio del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria Nro. 014 Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2024, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 014 Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por el Concejal Dario Javier Cahueñas Apunte en calidad de Presidente Subrogante y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, Norma Karina Villavicencio Rivadeneira como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la Presidente Subrogante de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, obteniendo el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Robin Armijos	1	----
Emilio Uzcátegui	1	----
Dario Cahueñas	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el Concejal Dario Cahueñas, Presidente Subrogante de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría se proceda a constatar la asistencia de las y los funcionarios convocados a la presente sesión.

**Secretaría:** En cumplimiento a la disposición del señor Presidente Subrogante, procede a constatar la asistencia de las y los funcionarios, señalando las delegaciones correspondientes.

**Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas:** Solicita que se proceda con la lectura de la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*“De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, por disposición de la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano y del Concejal Dario Javier Cahueñas Apunte, Presidente Subrogante de la Comisión de Educación y Cultura, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 014 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día viernes 28 de junio de 2024, a las 14H00, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Comisión general para recibir al señor César Tabango Negrete, del grupo MENTE CAPACITACIÓN FORMATIVA INTEGRAL.*
- 2. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL.”, presentado por la Concejal Metropolitana Estefanía Grunauer y resolución al respecto.*
- 3. Conocimiento del texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES” y resolución al respecto.*

El Presidente Subrogante de la Comisión informa que al tratarse de una sesión extraordinaria no procede cambios en el orden del día planteado.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Presidente Subrogante de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

- 1. Comisión general para recibir al señor César Tabango Negrete, del grupo MENTE CAPACITACIÓN FORMATIVA INTEGRAL.**

**Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas:** Solicita a Secretaría se informe si el ciudadano que ha requerido la comisión general se encuentra se presente en la sala.

**Secretaría:** Informa que el señor César Tabango Negrete, no se encuentra presente en la sala.

**Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas:** Solicita que por Secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día.

2. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, presentado por la Concejal Metropolitana Estefanía Grunauer y resolución al respecto.

**Presidente Subrogante Dario Cahueñas:** Solicita que por medio de secretaría se informe el estado del proyecto en tratamiento.

**Secretaría:** Informa que la Comisión de Educación y Cultura en Sesión No. 016 Ordinaria conoció el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, y resolvió solicitar los informes pertinentes a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión Social, Dirección Metropolitana de Talento Humano y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

**Presidente Subrogante, Dario Cahueñas:** Señala que se ha realizado el tratamiento pertinente al proyecto de ordenanza y que considerando que tanto el proyecto de ordenanza de la Concejala Estefanía Grunauer, como el presentado por el Concejal Dario Cahueñas versan sobre un mismo ámbito legislativo de tal forma que procede una unificación amparado en la normativa vigente. Para esto se cuenta con un informe presentado por la Procuraduría Metropolitana respecto a la unificación de los proyectos en mención y solicita que por Secretaría se proceda con la lectura de la parte pertinente.

**Secretaría:** En cumplimiento de la disposición del señor Presidente Subrogante, procede con la lectura de Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2742-O de 06 de junio de 2024 suscrito por la Mgs. Paola Anabel Crespo Enríquez, Subprocuradora de Asesoría General que, en su parte pertinente, señala que respecto a la posibilidad de unificación de dos o más proyectos de ordenanzas que versen sobre el mismo tema, conforme la disposición contemplada en el artículo 67.60 del Código Municipal, jurídicamente es factible que la comisión en el ámbito de sus competencias resuelva la unificación, de considerarlo pertinente.

**Presidente Subrogante, Dario Cahueñas:** Señala que es importante dar un tratamiento global, considerando que la propuesta de la Concejala Estefanía Grunauer se integra al capítulo de las ayudas que contempla el segundo proyecto presentado. Con esta observación, se permite realizar la siguiente moción: *“1. Unificar el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, que fue presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-GREC-2024-0115-O, de 18 de marzo de 2024, por la concejala Estefanía Grunauer, en el proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”, presentado por el Concejal Dario Cahueñas Apunte, mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, para que sean tramitados como una sola iniciativa legislativa y presenten un solo texto como parte del informe de primer debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67.60 de la Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito e Informe de la Procuraduría Metropolitana constante en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2742-O, de 06 de junio de 2024. 2. Establecer como nombre de la iniciativa unificada el de: proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”. 3. Disponer a la Secretaría de la Comisión la elaboración del proyecto de informe para primer debate de la iniciativa unificada, para conocimiento y resolución de la Comisión de Educación y Cultura, en la próxima sesión.”* Solicita que por Secretaría se verifique si la moción cuenta con apoyo y se proceda a tomar la votación correspondiente.

**Secretaría:** Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Robin Armijos	1	----	----	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres (3) votos afirmativos se **resolvió:** “1. Unificar el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, que fue presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-GREC-2024-0115-O, de 18 de marzo de 2024, por la concejala Estefanía Grunauer, en el proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”, presentado por el Concejal Dario Cahueñas Apunte, mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, para que sean tramitados como una sola iniciativa legislativa y presenten un solo texto como parte del informe de primer debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67.60 de la Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito e Informe de la Procuraduría Metropolitana constante en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2742-O, de 06 de junio de 2024. 2. Establecer como nombre de la iniciativa unificada el de: proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”. 3. Disponer a la Secretaría de la Comisión la elaboración del proyecto de informe para primer debate de la iniciativa unificada, para conocimiento y resolución de la Comisión de Educación y Cultura, en la próxima sesión.”

**Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas:** Solicita que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

- 3. Conocimiento del texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES” y resolución al respecto.**

**Presidente Subrogante, Dario Cahueñas:** Solicita que por medio de secretaría se de lectura al Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1080 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de Inclusión Social.

**Secretaría:** En atención a la solicitud del señor Presidente Subrogante, procede con la lectura del Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1080 de 25 de junio de 2024 que en la parte pertinente señala que desde la Dirección Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección y Atención a Víctimas de la Secretaría de Inclusión Social hemos estado trabajando en las observaciones pertinentes; sin embargo, detectamos que, para brindarles mejores alternativas, requerimos un tiempo de 3 días para enviar los comentarios que correspondan.

**Presidente Subrogante, Dario Cahueñas:** Solicita que por Secretaría se certifique si la Secretaría de Inclusión Social remitió previamente su informe en relación al proyecto en tratamiento y si los delegados de esta entidad participaron de las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Educación y Cultura.

**Secretaría:** Señala que la Secretaría de Inclusión remitió el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0151 de 31 de enero de 2024 se remitió el pronunciamiento de la citada entidad en referencia al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES"; y se verificó la asistencia de la funcionaria Verónica Uquillas a la mesa de trabajo convocada con esta temática por parte de la Comisión de Educación y Cultura.

**Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas:** Considerando que se ha remitido el texto final del proyecto en tratamiento a los señores Concejales y no existen observaciones de su parte, se permite elevar la siguiente moción: "1. *Aprobar el texto final para primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES".* 2. *Disponer a la Secretaría de la Comisión la elaboración del proyecto de informe para primer debate de la iniciativa, para conocimiento y resolución de la Comisión de Educación y Cultura, en la próxima sesión.*" Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción y se proceda con la votación correspondiente.

**Secretaría:** Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Robin Armijos</b>	1	----	----	----	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----	----	----	----
<b>Dario Cahueñas</b>	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres (3) votos afirmativos se **resolvió:** “1. Aprobar el texto final para primer debate del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”. 2. Disponer a la Secretaría de la Comisión la elaboración del proyecto de informe para primer debate de la iniciativa, para conocimiento y resolución de la Comisión de Educación y Cultura, en la próxima sesión.”

Al no existir otro punto en el orden del día el Presidente Subrogante Concejal Dario Cahueñas, agradece a todos los presentes y clausura la sesión siendo las 14H47.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Robin Armijos</b>	1	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----
<b>Dario Cahueñas</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



Para constancia firma el Presidente Subrogante de la Comisión de Educación y Cultura Concejal Dario Cahueñas y la delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

Concejal Dario Cahueñas Apunte  
**PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA**

Norma Karina Villavicencio Rivadeneira  
**DELEGADA POR LA SECRETARIA  
GENERAL DEL CONCEJO A LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA**



**ANEXOS  
DEL ACTA RESUMIDA DE LA  
SESIÓN Nro. 014 - EXTRAORDINARIA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
- EJE SOCIAL -**

**VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024**



# ANEXO 1



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 014 - EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024  
14H00

HORA DE INICIO: 14H15

SALA DE SESIONES No. 1

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ROBIN ARMIJOS	14H11	14H47	
EMILIO UZCÁTEGUI	14H13	14H47	
DARÍO CAHUEÑAS (PRESIDENTE SUBROGANTE)	14H14	14H47	

OBSERVACIONES:

HORA DE FINALIZACIÓN: 14H47



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 014 - EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024  
14H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO
GALO ARMAS	METRO DE QUITO	COORDINADOR EMERGENCIAS galw.armas@metrodequito.gov.ec	0997573548
M. Fernanda Acosta	Fundación Museos de la Ciudad	Jefa de Marketing encargada	0984189436 fernanda.acosta@ fmquito.gov.ec
Regina Jarama	SERA	Directora MIBE	tel. d. g. jarama @ quito.gov.ec
GABRIELA PEPEZ	SGCTGYP	Coord. Desarrollo Social y Económico	silvia.pepez@quito. gov.ec
Carlos Moya C.	DMF	Analista Financiero	carlos.moya@quito.gov.ec
Marcia Telpis	DMF	Directora	marcia.telpis@quito.gov.ec
Andrés Celloguez	OPMSJ	Jefe de	andres.celloguez@ quito.gov.ec
Verónica Ugúillas	SIS - UABC	Directora Ejecutiva (E)	veronica.uguilas@ quito.gov.ec
Carlos Jarama	Despacho ECP	Asesor	0999003195.
César Sandoval Topa	Secretaría de Salud	Analista	0592701474 cesar.sandoval@quito.sch.ec
Johnny Muñoz	SGCTGYP	Analista	0964068911 / johnny munoz@quito.gov.ec

